

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/04420 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 618/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en la Sra. María Vallés Lambiés, la autorización del matrimonio de D. Daniel Burruezo López y D.^a Cristina Custodio Pérez, a celebrar el día 18 de abril de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 14 de abril de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

